IPSE	**FORMATO DE NOVEDADES Y/O MODIFICACIONES CONTRACTUALES**	Código	Versión
		IPSE-CO-F77	3
		Fecha:	Paginas
		01/08/2024	1/3

Fecha:	24/01/2025				
Solicitante:	OSCAR ALEXANDER ARBELAEZ PEREZ -Supervisor				
No. De Contrato:	236-2024	**Proceso de Contratación No.**	IPSE-CNM-SA-007-2024		
Contratista:	PROINSO S.F. S.A.S.				
Objeto del Contrato:	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE MEDICIÓN DE CAUDAL EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL TERRITORIO COLOMBIANO				
Valor Inicial:	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($145.180.000)	**Inversión**	X		
		Funcionamiento			
		Proyecto	Formulación e implementación de soluciones energéticas sostenibles, con énfasis en fuentes no convencionales de energía renovable en el territorio Nacional.		
		Rubro	C-2102-1900-9-40301A-2102064-02 ADQUIS. DE BYS - ESTACIONES DE MONITOREO DE MEDICIÓN DE VARIABLES ENERGÉTICAS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES, CON ÉNFASIS EN FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE EN EL TERRITORIO NACIONAL		
Plazo de Ejecución Inicial:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 13 de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, aprobación de pólizas y la suscripción del acta de inicio				
Fecha de Firma del Contrato:	22-10-2024	**Fecha de Inicio:**	29-10-2024	**Fecha de Terminación:**	30-01-2025
Supervisor Y/O Interventor:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 14 OSCAR ALEXANDER ARBELAEZ PEREZ				

Tipo De Solicitud:	***Modificación***	***Adición***	***Prórroga***	***Suspensión***
			X	
	Terminación anticipada	***Cesión***	***Reinicio***	***Otro***

Adición	**Valor de la Adición:**	N/A
	Valor CDP:	N/A

	No. Y Fecha CDP:	N/A
	Nuevo Valor Total:	N/A
Prórroga del Plazo de Ejecución	**Tiempo a Prorrogar:**	hasta el 31 de marzo de 2025
	Fecha de Terminación Final:	31 de marzo de 2025

Datos De Modificaciones Anteriores
(Si hay lugar a más de una modificación, agregar las casillas que corresponda)

Modificación No. 1	**Fecha:** 9 de diciembre de 2024

Adición Presupuestal	Prórroga	Aclaración
$	**Tiempo:** hasta el 30 de enero de 2025	Se amplio el plazo del contrato hasta el 30 de enero del 2025, teniendo en cuenta situación logística (Demora en la Disponibilidad de Equipos Importados), Temporada Invernal y de seguridad que ha afectado el desarrollo del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones establecidas.
Nuevo Valor: $	**Fecha De Terminación Final:** 30 de enero del 2025	

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMMLV.

N/A

Desarrollo, Estado Actual Y Cumplimiento del Contrato

Se deja constancia sobre la verificación realizada por el supervisor, sobre los pagos de los aportes efectuados por parte del contratista a los sistemas de salud, pensión, ARL, cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 750 de 2007 y el pago al sistema general de riesgos laborales, previsto por la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013), las constancias de pago de parafiscales podrán ser consultadas en el Orfeo con radicado 20241330108392, 20251330003752

Justificación De La Necesidad Y Conveniencia el Trámite Contractual

En la ejecución del contrato 236-2024, cuyo objeto es el "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE MEDICIÓN DE CAUDAL EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL TERRITORIO COLOMBIANO" suscrito entre el IPSE y PROINSO S.F. S.A.S, con acta de inicio del 29 de octubre de 2024, una vez perfeccionado el contrato, el contratista envío el cronograma aprobado por esta supervisión en el cual remarca como actividad esencial la adquisición de equipos requeridos para la medición de Caudal y el dispositivo de almacenamiento datalogger.

Mediante radicado No. 20241330102702 del 18 de noviembre de 2024, el contratista remite las fichas técnicas de los equipos solicitados para la ejecución contractual, así las cosas, el Supervisor del contrato remite la respuesta al radicado en mención el día 18 noviembre de 2024, informado: que al realizar la validación de las fichas técnicas del sensor de caudal el datalogger con algunos integrantes del equipo del CNM y el Supervisor del contrato 236-2024, estos cumplen con lo requerido en el ANEXO TECNICO del contrato. Dado lo anterior el día 22 de noviembre de 2024 mediante radicado No. 20241330104382 el contratista remite la orden de compra de los equipos y algunos elementos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual los cuales deben ser importados por no encontrarlos disponibles en el mercado nacional.

Dado lo anterior el contratista mediante radicado No. 20241330107632 del 29 de noviembre remite solicitud de prórroga del contrato 236-2024, con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones establecidas, dada la situación logística, climática y de seguridad que ha afectado el desarrollo del proyecto.

En reunión de seguimiento, el contratista manifiesta dificultades para dar cumplimiento en los tiempos estipulados a la ejecución del contrato 236-2024, entre las que se encuentran: disponibilidad de materiales, fabricación de estructura metálica y parte logística motivo por el cual va a solicita prorroga de contrato.

Así las cosas, el contratista mediante radicado No. 20251330002592 del 15 de enero de 2024 remite una nueva solicitud de prórroga del contrato 236-2024 en virtud de las circunstancias excepcionales que detallan a continuación, solicitamos formalmente la prórroga del vencimiento del CONTRATO No. 236 DE 2024, con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones establecidas, Las razones que justifican esta solicitud son las siguientes:

- **Demora en la disponibilidad de materiales y servicios de fabricación:**

A partir de la reunión de seguimiento realizada esta semana, se informó que los equipos importados requeridos para el proyecto ya se encuentran las bodegas del Contratista nacionalizados y listos para gestionar su configuración y parametrización previo a su instalación, como parte de la estrategia del proceso para la optimización de tiempos y movimientos en este tipo de zonas de difícil acceso. En los próximos días se llevará a cabo la visita por parte de un funcionario del IPSE a las bodegas para corroborar los equipos, los cuales son parte fundamental del contrato, pero ahora bien, debemos tener en cuenta que también se cuentan con otros componentes secundarios claves para su correcto funcionamiento, los cuales son los soportes y partes metálicas de fabricación.

Los materiales y partes de fabricación para el soporte de los equipos, específicamente el BRAZO SOPORTE, son partes que requieren una fabricación en talleres especializados, los cuales por etapa de fin de año y sus fiestas los fabricantes de estructuras metálicas tomaron la decisión de otorgar vacaciones colectivas a sus empleados, los cuales afectaron directamente los tiempos de respuesta de nuestros requerimientos.

Una vez confirmada la disponibilidad de los fabricantes de partes metálicas en el mercado, se procedió con su gestión para solicitar acelerar su producción de acuerdo a los planos enviados previamente. Este proceso, afectará el cumplimiento de los plazos establecidos originalmente.

- **Coordinación con la comunidad El Yucal:**

La gestión de las comunicaciones con cada una de las partes interesadas en un proyecto es la base fundamental para el correcto desarrollo de cualquier proyecto, cuyo caso para el contrato en cuestión la comunidad El Yucal cobra un peso importante en el proceso de planeación y coordinación de la logística correspondiente, de esta manera, la comunicación con las personas de la Comunidad Indígena El Pangui - El Yucal, encargadas de brindarnos un apoyo fundamental para coordinar la logística y accesos de nuestro personal, equipos y materiales sin contra tiempos hasta el punto de instalación de los equipos requeridos, ha sido bastante compleja debido a las bajas señales de celular y su disponibilidad en horarios de atención, lo que ha ocasionado postergar día tras día la correcta planificación a esta zona, que como es del conocimiento de ustedes,

previo a los desplazamientos debemos estar muy seguros y con todo nuestro equipos y herramientas revisadas para evitar pérdidas de tiempo e inconvenientes que se pueden minimizar con una correcta coordinación con todos los Interesados.

Por las razones expuestas, solicitamos una prórroga en el vencimiento del CONTRATO No. 236 DE 2024, para asegurar la correcta implementación del proyecto y la disponibilidad de los recursos necesarios para cumplir con los objetivos establecidos. Las condiciones externas, como la demora en la adquisición de equipos y los efectos de la emergencia invernal y el conflicto armado, han generado un retraso en el cronograma original, lo cual hace imprescindible ajustar los plazos de entrega para cumplir con los estándares de calidad y eficiencia comprometidos

Por lo anterior esta supervisión considera viable realizar la prórroga del contrato 236 de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025, teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, con la finalidad de ejecutar el objeto contractual.

Balance Financiero Del Contrato	
Valor Inicial Del Contrato:	$145.180.000
Valor Con Adiciones:	$145.180.000
Valor Total Ejecutado A La Fecha:	$0
valores pendientes de pago A La Fecha:	$145.180.000
Valor Total Pagado A La Fecha:	$0
Saldo Por Ejecutar:	$145.180.000

Anexos De La Solicitud

1. Solicitud de prorroga y cronograma de actividades remitido por el contratista

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor____ supervisor__X__ solicito la aprobación de la modificación del contrato

Supervisor Y/O Interventor Del Contrato	OSCAR ALEXANDER ARBELAEZ PEREZ -Supervisor contrato 236-2024
Firma	

Reviso: Ing. Camilo Andrés Triana Estepa Coordinador Grupo de Seguimiento a la Prestación del Servicio.
Proyecto: Ing. Oscar Arbeláez Pérez – Supervisor del contrato 236-2024